

CONCEJO DE

SANTIAGO DE CALI

Acuerdo No. 19 de 27 NOV 1998 19

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNA CASILLA A LA PLANTA DE CARGOS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI"

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. 19 DE 199

(27 NOV 1998)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNA CASILLA A LA PLANTA DE CARGOS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI"

El Concejo de Santiago de Cali, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y legales y en especial las conferidas en los Artículos 312 y 313 de la Constitución Política, por las Leyes 136 y 179 de 1994, por el Decreto 111 de 1996, y las resoluciones No. 2016 de Diciembre 31 de 1997 y 062 de enero 28 de 1998 del Concejo de Santiago de Cali y

CONSIDERANDO

Que mediante el acuerdo No. 15 del 31 de diciembre de 1996 se reestructuró administrativa y orgánicamente el Concejo Municipal de Santiago de Cali, y se estableció la nomenclatura en la Planta de Cargos, el nivel jerárquico y la estructura salarial.

Que por la optimización de un buen servicio en las áreas administrativas se hace necesario la inscripción de personal a nuestra planta.

Que es obligación de la Corporación estar al día en la información fidedigna de lo que ha ocurrido en las Sesiones tanto Plenarias como de Comisiones permanentes.

Que se hace necesario adicionar a la planta de cargos una casilla de Secretaria Transcriptora.

Que existe la disponibilidad presupuestal expedida por el Jefe de la Unidad del Recurso Humano y Financiero del Honorable Concejo Municipal.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: *Adiciónese el siguiente cargo en las denominaciones de la Planta de Personal:*

DENOMINACION	*No. DE CARGOS (CASILLAS)*	*CODIGO*	*ASIGNACION BASICA MENSUAL*	*NIVEL*
SECRETARIA TRANSCRIPTORA	*1*	*0001000000001780*	*$1.189.502.oo*	*TECNICO 1*

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNA CASILLA A LA PLANTA DE CARGOS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI"

ARTICULO SEGUNDO: VIGENCIA: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletin Oficial del Municipio

Dado en Santiago de Cali, a los ( ) días del mes de de mil novecientos noventa y ocho (1998).

EL PRESIDENTE,

DIEGO ALBERTO RAMOS MONCAYO

EL SECRETARIO,

DIEGO SALAZAR SAA

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fue discutido y aprobado en los términos de la Ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios verificados en dias diferentes asi: Primer Debate en la Sesión de la Comisión de Institutos Descentralizados y Entidades de Capital Mixto, el dia 12 de noviembre de 1998 y el segundo Debate en la Sesión Plenaria de la Corporación el dia 17 de noviembre de 1998.

DIEGO SALAZAR SAA
Secretario General

Cali, 20 NOV 1998

Recibido en la fecha, vá al Despacho del Señor Alcalde, el anterior

A C U E R D O No. 19 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNA CASILLA A LA PLANTA DE CARGOS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI".

HERIBERTO SANCHEZ SANCHEZ
JEFE SECCION ARCHIVO GENERAL Y
CERTIFICACIONES (E.)

A L C A L D I A

Cali, 27 NOV 1998

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

RICARDO H. CORO LLORENTE
ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI

Cali, 09 DIC 1998

En la fecha, fué publicado en el Boletín Oficial No. 172 el anterior Acuerdo.

GLORIA BRAVO SANTACRUZ
ASESORA DE COMUNICACIONES-ALCALDIA